



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de *Diciembre* de 2002.-

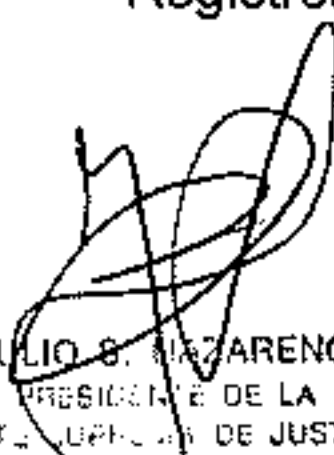
Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada por el titular de la Secretaría de la Presidencia de este Tribunal y que subsisten los motivos invocados oportunamente,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2101/2002, hasta el 31 de diciembre del corriente año, al escribiente (oficial notificador) de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Eduardo César Scotti Otaño; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

M

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION